

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Aprobar la Reforma Presupuestaria 2017	DIR-CDE EP-2017-001 de 30 de marzo de 2017		Dar por conocida y aprobar la propuesta de reforma presupuestaria, considerando que dicha solicitud de asignación de recursos fiscales, no implica una alteración al presupuesto prorrogado 2017 de CDE EP, sobre la base de la recomendación e informes presentados por la Gerencia General mediante Oficio No. 2017-SD-016-CDE EP de 27 de marzo de 2017, y la petición realizada por el órgano rector de las finanzas públicas con Oficio Nro. MINFN-SRF-2017-0240-O de 23 de marzo de 2017, en los términos establecidos en los artículos 3 y 8 del Decreto Ejecutivo No. 822 de 17 de noviembre de 2015. Los actos informados por la Administración son de exclusiva responsabilidad de las autoridades, órganos administrativos, técnicos y de asesoría que intervinieron en los mismos.	RESOLUCION DIR CDE EP-001-2017 de 30 de marzo de 2017	Presidente del Directorio de CDE E.P.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					3 de abril de 2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					GERENCIA NACIONAL JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Dr. Werner Altamirano Salazar	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					waltamirano@correosdelecuador.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 382-8400 EXTENSIÓN 7402	

